



San Salvador, 08 de marzo de 2016

Doctor
Alex Francisco González Menjivar
Presidente
Presente.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le comunico que Junta Directiva de este Instituto en Sesión celebrada el día 01 de marzo de 2016, ratificó el Acuerdo 11-2016 contenido en Acta 2584 que dice:

- **ACUERDO 11-2016: AUTORIZAR MECANISMO DE COBRO PARA LOS EMPLEADOS DEL ISRI Y SUS ACOMPAÑANTES QUE DESEEN PRESENCIAR EVENTOS DEPORTIVOS O ARTÍSTICOS UTILIZANDO EL PALCO PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN UBICADO EN EL ESTADIO CUSCATLÁN. DETERMINANDO EL COSTO DE LA SIGUIENTE MANERA:**
 - EVENTOS NACIONALES: CINCO 00/100 DÓLARES (US\$5.00) POR PERSONA.
 - EVENTOS INTERNACIONALES: DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$10.00) POR PERSONA, ASÍ COMO EVENTOS ARTÍSTICOS. COMUNÍQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Joselito Tobar Recinos
 Secretario de Junta Directiva



NOTA: Las copias de este acuerdo se envían únicamente a través de correo electrónico, en cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad.

c.c. Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación- Jefes de Unidad y Departamento de la Administración Superior- Directores de los Centros de Atención y UCE- Archivo.

I.S.R.I.
 Unidad de Acceso a la Información Pública
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 11/03/16
 Hora: 8:50 am.
 Firma: [Signature]

I. S. R. I.
RESIDENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Firma: [Signature]
 Fecha: 11-03-16
 Hora: 8:46 am.